Chile Atiende

**Trámite disponible en linea!**

Información proporcionada por Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

# Autorización para traslado o préstamo temporal dentro del territorio nacional de monumentos históricos muebles

Última actualización: 16 marzo, 2026

## Descripción

Permite el préstamo temporal o el traslado dentro del territorio nacional de objetos, piezas y bienes muebles que son monumentos históricos (MH).

Los MH quedan bajo el control y la supervigilancia del CMN, y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos estará sujeto a su autorización.

El trámite está disponible durante todo el año en **el sitio web y por el correo electrónico del CMN**.

### ¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

(CMN), solo si no lo hace por la plataforma digital del CMN, incluyendo: nombre, teléfono, correo electrónico y dirección del solicitante.
- Antecedentes del propietario o curador de las colecciones.
- Tipo, descripción y motivo del permiso requerido.
- Período del traslado o préstamo.
- Ficha de cada uno de los bienes muebles de los que se requiere el traslado o préstamo.
- Fotografías de los bienes muebles de los que se solicita el traslado o préstamo.
- Para realizar el trámite online: ClaveÚnica.

## ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

## ¿Qué vigencia tiene?

La indicada en los documentos de solicitud.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

1. Haga clic en "pedir autorización".
2. Una vez en el sitio web de la institución, pulse el botón "trámite digital".
3. Ingrese a la plataforma con su ClaveÚnica, digitando su RUN y contraseña, y presione "continuar". Si no la tiene, solicítela.
4. Si no está registrado en el sistema, rellene el formulario y presione "continuar".
5. Aparecerá una bandeja llamada “mis trámites en línea”, con una lista de sus trámites digitales realizados ante el CMN. Para realizar uno nuevo, pulse "nuevo trámite".
6. Seleccione "autorización para traslado o préstamo temporal dentro del territorio nacional de monumentos históricos muebles" e ingrese y adjunte todos los datos solicitados. Una vez terminado, haga clic en "enviar".

**Importante**: una vez completado, el sistema le informará, a través de una notificación y un correo electrónico, su número de fecha de ingreso al CMN.

https://www.monumentos.gob.cl/tramites/autorizacion-traslado-prestamo-temporal-dentro-territorio-nacional-monumentos-historicos

**Correo:**

1. Reúna todos los antecedentes técnicos.
2. Escriba una carta dirigida a la Secretaría Técnica del CMN, incluyendo: nombre, teléfono, correo electrónico y dirección de la persona solicitante.
3. Adjunte los archivos en un correo electrónico y envíelo a tramites_cmn@monumentos.gob.cl.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización.

https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/104744-autorizacion-para-traslado-o-prestamo-temporal-dentro-del-territorio-nacional-de-monumentos-historicos-muebles